



## Comunidad de Madrid

**Procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y adquisición de nuevas especialidades.**

**Convocatoria 2018**

**Criterios para la calificación y evaluación de las pruebas selectivas**

Con carácter general, se aplicarán en todas las especialidades los criterios que figuran en el ANEXO VIII de la Resolución por la que se convocan los procesos selectivos, de 13 de marzo de 2018.

**CUERPO: 0591 PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

**ESPECIALIDAD : PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES**

**PRIMERA PRUEBA: PRUEBA DE CONOCIMIENTOS**

**Parte A. (PRUEBA PRÁCTICA)**

**1. CONTENIDOS:**

Los contenidos de la prueba práctica versarán sobre los módulos en los que la especialidad de PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES tiene atribución docente.

**2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

<b>CRITERIOS DE EVALUACION</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Rigor en el desarrollo del ejercicio práctico</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Conocimientos del instrumental</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Expresión de los resultados de forma exacta, ordenada, clara y coherente.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Corrección lingüística, gramatical y ortográfica.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Utilizar terminología adecuada y precisa</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Ubicación de la práctica en el currículo.</li></ul>

## Comunidad de Madrid

### 3. MATERIAL PERMITIDO

Sólo se permite el uso de calculadora sencilla, no científica, programable o similar y bolígrafo azul.

### 4. DURACIÓN: 2,5 HORAS MÁXIMO

#### Parte B. (DESARROLLO ESCRITO DE UN TEMA)

##### 1. CONTENIDOS:

El aspirante desarrollará un tema de los 5 que sean extraídos al azar entre los 69 que se incluyen en el temario de la convocatoria.

##### 2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACION
Demostrar conocimiento y dominio del tema
Contenidos actualizados
Demostrar capacidad de análisis, síntesis e innovación.
Exponer todos los apartados del tema de forma equilibrada
Ubicación de la práctica en el currículo.
Presenta la introducción, desarrollo, conclusiones y bibliografía
Exponer de forma clara, ordenada y coherente
Corrección lingüística, gramatical y ortográfica.
Utilizar terminología adecuada y precisa

### 3. MATERIAL PERMITIDO

Bolígrafo azul.

### 4. DURACIÓN: 2 HORAS MÁXIMO



## Comunidad de Madrid

### SEGUNDA PRUEBA. Prueba de aptitud pedagógica.

#### PARTE A. Presentación de una programación didáctica.

CRITERIOS DE EVALUACION
Correspondencia con el módulo y adecuación a la legislación vigente
Marco legislativo, contextualización.
<b>Desarrollo de los elementos mínimos:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Objetivos. Resultados de aprendizaje</li><li>• Competencias profesionales, personales y sociales</li><li>• Contenidos: secuencia y desarrollo, temporalización.</li><li>• Metodología: orientaciones didácticas.</li><li>• Criterios de evaluación en correspondencia con los resultados de aprendizaje.</li><li>• Atención al alumnado con necesidades educativas específicas</li><li>• Recursos</li><li>• Originalidad e innovación aportada y aspectos formales ajustados a la orden de convocatoria.</li><li>• Bibliografía</li></ul>
<b>Exposición :</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Introducción.</li><li>• Presentación clara y coherente</li><li>• Utilización correcta del lenguaje</li><li>• Expresión y capacidad de comunicación</li><li>• Iniciativa y disposición a la innovación</li></ul>
<b>Debate sobre la programación didáctica con el Tribunal.</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Concreción y corrección en las contestaciones dadas.</li><li>• Aportación de argumentos y datos actualizados respecto de la exposición oral.</li></ul>



## Comunidad de Madrid

### PENALIZACIONES:

PENALIZACIONES EN LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	
Incumplimientos	Penalización Hasta ... puntos
La programación para un curso escolar deberá contener un mínimo de quince unidades didácticas, cada una de las cuales deberá ir debidamente numerada en un índice.	10
Será presentada en tamaño "DIN-A4", por una sola cara con letra tipo "Arial" de 12 puntos sin comprimir y a doble espacio.	5
La programación, de carácter personal, tendrá una extensión máxima de 80 folios, incluidos los materiales de apoyo y anexos	5 <b>Se anularán las páginas que sobrepasen las 80</b>
La programación didáctica no cumple con el requisito de elaboración propia	10

### SEGUNDA PRUEBA. Prueba de aptitud pedagógica.

#### **PARTE B. Preparación y exposición oral, de una unidad didáctica ante el tribunal.**

CRITERIOS DE EVALUACION
Justificación
Marco legislativo, contextualización.
<b>Desarrollo de los elementos mínimos:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Concreción de los objetivos. Resultados de aprendizaje</li><li>• Contenidos: selección y secuenciación adecuada</li><li>• Actividades de enseñanza-aprendizaje: que permitan abordar todos los contenidos, distribución gradual y equilibrada.</li><li>• Procedimientos de evaluación:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Adecuación de los instrumentos previstos para valorar las capacidades terminales específicas.</li><li>○ Procedimientos para evaluar la propia unidad didáctica o unidad de trabajo y la práctica docente.</li></ul></li><li>• Estrategias para la atención a la diversidad.</li><li>• Recursos y materiales</li><li>• Bibliografía</li></ul>



## Comunidad de Madrid

### Exposición :

- Presentación clara, estructurada y coherente
- Utilización correcta del lenguaje
- Técnicas de trabajo acordes con la especialidad
- Expresión y capacidad de comunicación

### Debate sobre la programación didáctica con el Tribunal.

- Concreción y corrección en las contestaciones dadas.
- Aportación de argumentos y datos actualizados respecto de la exposición oral.

Para la exposición, el aspirante podrá utilizar, un guion o equivalente, que no excederá de un folio, por una cara, que deberá ser entregado al tribunal al término de esta.

<b>Criterios de corrección: ortografía, sintaxis y registro.</b>	<b>Disminución de la nota</b>
1. La escritura incorrecta de una palabra	<b>0,5 puntos</b>
2. Si la única incorrección se deba a una tilde	<b>0,25 puntos</b>
3. La escritura de dos palabras como una sola	<b>0,25 puntos</b>
4. La división de una palabra en dos dentro de un renglón	<b>0,25 puntos</b>
5. La separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de renglón	<b>0,25 puntos</b>
6. La utilización de abreviaturas para expresar palabras, nexos, pronombres, terminaciones de adverbios, del tipo "tb" por <i>también</i> , "pq" en vez de <i>porque</i> o <i>por qué</i> , "q" en lugar de <i>que</i> o <i>qué</i> , adverbios que terminan en mente y se utiliza la "barra inclinada" (/).	<b>0,10 puntos</b>
Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez	
<b>Estos criterios de corrección serán aplicados en todos los ejercicios escritos que realice el aspirante</b>	